

## ASOCIACIÓN AMIGOS GOLF SANTA MARINA

Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de Abril de 2015

Siendo las diez horas del 4 de Abril de 2015, se reúne en el domicilio sito en La Revilla, Barrio de Santa Marina, municipio de San Vicente de la Barquera, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Amigos Golf Santa Marina, previamente convocada de conformidad con los Estatutos, asistiendo en segunda convocatoria, 77 presentes y 32 representados Asociados de pleno derecho, con el siguiente Orden del Día.

- 1º) Informe de la Junta Directiva sobre la evolución del número de asociados desde la Asamblea General Extraordinaria del 19 de Abril de 2014.
- 2º) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de pérdidas y ganancias y balance al 31 de Diciembre de 2014
- 3º) Estadísticas de juego y actividades deportivas en el 2014 Y 2015
- 4º) Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto 2015.
- 5º) Informe sobre la situación del campo. Inversiones extraordinarias.
- 6º) Examen y aprobación, en su caso, de las tarifas a aplicar en el ejercicio 2015.
- 7º) Gestión de la Casa Club y aprobación si procede de las tarifas de eventos.
- 8º) Informe sobre el proceso de liquidación de los activos de Golf Santa Marina S.L.
- 9º) Fijación del precio de las acciones a emitir tras el cierre de la ampliación en curso de La Revilla Golf SA a proponer a su Junta General.
- 10º) Modificación si procede de los puntos 5.7 y 5.8 del Reglamento Regulador del Régimen Jurídico de participación societaria de los miembros de la Asociación Amigos Golf santa Marina en la sociedad La Revilla Golf S.L.
- 11º) Aprobación si procede de las modificaciones en el Reglamento de Régimen Interior del Club de Golf Santa marina. (ANEXO 1)
- 12º) Ruegos y preguntas.

Interviene como Presidente de la Asamblea el Presidente de la Junta Directiva, D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca, actúa como Secretario el de la Junta Directiva, D. José M<sup>º</sup> López del Hierro Romá, estando ambos acompañados en la mesa por los también miembros de la Junta, el Vicepresidente D. Jaime Suarez de Puga Fontés, el Tesorero D. Oscar Martínez-Cubells Leyún, y por los Vocales D. Efrén Fernández Ortiz y D. José M<sup>º</sup> Valle Cayón y asistiendo asimismo en calidad de invitados el Abogado D. Miguel Millán Pila y el Gerente D. Mariano Saiz Vega.

El Presidente declara constituida válidamente la Asamblea y procede a dar la bienvenida a todos los presentes y agradecer la presencia en la Asamblea, en calidad de socios de honor, a

sus señorías doña María Teresa Noceda, Alcaldesa de Comillas, Don Lorenzo González, Alcalde de Valdáliga y Don Julián Vélez, Alcalde de San Vicente de la Barquera.

A continuación el Presidente concede la palabra al Secretario que, igualmente a como se han realizado en anteriores Asambleas, valiéndose de una presentación preparada al efecto, cuya copia se adjunta con este Acta como cuerpo integrante de la misma, procede a presentar el punto 1 del Orden del Día informando de la evolución del número de Asociados desde la última Asamblea General, en el que se han producido 94 nuevas altas de Cabezas de Familia, pero que sin embargo, al haberse producido 40 bajas, el aumento neto ha sido de 54, por lo que al día de la Asamblea el número de Asociados Cabezas de Familia asciende a 324, con 88 consortes, 50 hijos entre 14 y 27 años, y otros 122 menores de 14 años, haciendo todo ello un total de 584 Asociados.

El Presidente toma la palabra para comentar que considera todo un éxito que en menos de dos años se haya conseguido tal cantidad de Asociados, aunque todavía estamos lejos de conseguir que se considere un Club familiar dado que la unidad familiar de cada Cabeza de Familia es de solo 1,7 miembros, al representar los Cabeza de Familia el 55,9% del total de asociados. Este dato se agrava si nos referimos solo a los Cabeza de Familia locales, donde representan el 67,5% del total asociados locales.

Seguidamente toma el Tesorero la palabra para examinar el punto 2 del Orden del Día relativo a las cuentas de pérdidas y ganancias y balance al 31 de Diciembre de 2014.

El resultado antes de impuestos de pérdidas y ganancias es de 10.823,89 €, unos beneficios después de impuestos de 10.450,97 € y con un Balance al 31 de Diciembre de 2014 de 92.495,41€.

Comenta que las desviaciones en ingresos y gastos en comparación con los presupuestos, obedecen principalmente a que éstos presupuestos fueron elaborados con un precario historial de unos pocos meses de 2013, así y todo los ingresos fueron un 15,6 % superiores, mientras los gastos fueron igualmente superiores en un 21,7 %, lo que equivale a unos resultados de explotación de un 7,8 % inferior a lo presupuestado.

El Tesorero cede la palabra al Presidente que pasa a comentar algunas de las actuaciones extraordinarias efectuadas durante 2014, como la extensión de arena en las calles a partir del mes de Octubre, comentando que en los 14 años de vida de club, solamente se habían efectuado labores de recebo y extensión de arena en calles en dos ocasiones. Confirma que es voluntad de la Junta Directiva seguir con el tratamiento de arena hasta conseguir que las calles sean jugables la totalidad del año y considera que habrá que esperar cinco años para conseguir dicho objetivo.

También resaltó las reparaciones del Green del 15 y la caseta de la captación de agua, ambos muy deteriorados y que de no haberse realizado, con las fuertes riadas habidas durante el invierno, el Green del 15 hubiera sufrido graves daños y la caseta se habría caído.

Se somete a aprobación el punto 2 del orden del día, las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y balance de situación al 31 de Diciembre de 2014, que es aprobado por unanimidad.

Con relación al punto 3 del Orden del Día, el Presidente extrae como datos a destacar del análisis de las estadísticas de juego de la presentación, que durante 2014, un 30 % de los Cabeza de Familias que no son de Cantabria, no han jugado ni una sola vez, mientras que de los Cabeza de Familia de Cantabria, ese porcentaje es solo de un 9 %. Estos porcentajes son

sensiblemente superiores si se incluyen cónyuges e hijos. Comenta igualmente que los asociados de Cantabria que han jugado alguna vez en el 2014, lo han hecho con una frecuencia media de 29 veces mientras que los veraneantes lo ha hecho con una frecuencia de 11 veces.

Comenta igualmente que con las diez salidas gratis que tiene cada asociado y los 18 abonos anuales que se vendieron en el 2014, el greenfee medio que según la relación entra salidas de 18 hoyos y de solo 9 debería haber sido de 5,7€ por salida, ha sido realmente de 3,2€, lo que ha supuesto una pérdida de ingreso de 16.600€. Apunta que de adjudicarnos el campo y de tener que hacer frente al servicio de la deuda contratada para la compra del mismo, este es un punto sensible para aumentar ingresos.

Continuó comentando la poca actividad en el campo de prácticas, incluida las clases, y en el Padel, por lo que considera que habrá que prestar atención especial con el fin de potenciar estas actividades, porque de esa forma se conseguirá la incorporación de la gente joven a las actividades del Club. Hizo hincapié en la necesidad de seguir apostando por la escuela infantil.

Dentro del capítulo de las actividades deportivas de 2014, enfatizó la gran repercusión mediática que supuso el torneo de la PGA, que fue todo un éxito y que puso a Santa Marina en el mapa golfístico.

Aprovechó esta ocasión para agradecer en primer lugar a todos los empleados del Club, por su extraordinaria dedicación y entrega, y a una gran relación de Instituciones, Empresas, Clubs de Golf, colaboradores y socios que desinteresadamente han participado y ayudado en todas las actividades del club durante 2014.

Seguidamente, dentro del punto 4 del Orden del Día, el Presidente presenta los presupuestos de 2015, con un incremento de Ingresos con relación a los de 2014 del 19,6 %, y de un 5,1% en los Gastos, lo que equivale a unos Resultados antes de Impuestos de 73.838,46 €. La importante mejora de los ingresos se debe en gran parte a la anualización del ingreso por cuotas de las nuevas incorporaciones citadas, que se realizaron principalmente en el verano.

Expone que dentro del capítulo de Inversiones extraordinarias presupuestado para 2015, las tres partidas más importantes son: la reparación de los puentes, de 12,100€, la arena en calles prevista para el Otoño, de 27.811 €, y la reparación del argayo producido en el mes de febrero en el tee del 10 debido a las fuertes lluvias, presupuestado en 19.429 €. Informado el Administrador Concursal sobre el mismo, ha enviado un escrito al juzgado solicitando que dicho importe sea incluido en el crédito sobre la masa y haciendo saber al juez los importes invertidos por la Asociación hasta la fecha en el mantenimiento y reparación del campo, abandonado por su actual propietario desde 2012.

Se somete a aprobación los puntos 4 y 5 del orden del día, los presupuestos de 2015 y la Inversiones extraordinarias, los cuales son aprobados por unanimidad.

A continuación, el Presidente presenta las nuevas Tarifas para 2015, en las que se mantienen las mismas de 2014, con las excepciones siguientes:

	2014	2015
Abono anual de Green-Fee	300 €	330 €
Pruebas menores de 14 años	Gratuito	5 €
Custodia moto eléctrica, bolsa y carga batería anual. (sólo para los 8 actuales)	----	300 €

Custodia moto eléctrica, bolsa y carga batería mensual.	-----	50 €
Alquiler coche eléctrico 18 hoyos	-----	30 €
Alquiler coche eléctrico 9 hoyos	-----	18 €
Alquiler nuevo carro eléctrico 18 hoyos	-----	10 €
Alquiler carro eléctrico 9 hoyos, (carros antiguos)	4 €	4 €
Abono 20 días alquiler coche eléctrico		400 €
Abono 20 días alquiler coche gasolina		265 €
Abono 20 días alquiler carro eléctrico		135 €
Abono 10 invitaciones		235 €

Se somete a aprobación el punto 6 del orden del día, las nuevas Tarifas para 2015, y son aprobadas por mayoría con los votos en contra de D. Amós Bilbao y D. Ricardo Chopitea.

Con relación al punto 7, relativo a la gestión de la Casa Club y las tarifas de eventos, el Presidente informa que se ha cancelado el contrato con Deluz y propone confirmar el contrato de restauración con Yolanda González Penda, estando previsto incorporar a una persona que apoye al Gerente en de la coordinación de las actividades de la Casa Club y vigile la mejora permanente del servicio.

Propone que para la celebración de eventos que exijan la instalación de carpas, se alquilarán las instalaciones con las siguientes normas:

- No se celebrarán eventos de terceros en Semana Santa ni en Agosto
- Los eventos han der ser por la tarde para no interferir el funcionamiento del club.
- Se podrá utilizar el porche y terraza de la Casa Club para el cocktell y baile después de la cena
- En todo momento los socios tendrán a su disposición la Casa Club
- La carpa para la cena se ha de colocar en la plataforma en frente de los greens del 9 y 18. Tendrán 3 días para montarla y uno para desmontarla.
- La tarifa por el alquiler de las instalaciones para el evento es de 3.000€ más IVA para los socios y 4.500€ más IVA para los no socios.
- Tienen que ser aprobados previamente por la Junta Directiva.
- Para eventos menores que no exijan instalación de carpas, se pide la delegación a la Junta Directiva para decidir condiciones.

Sometido a aprobación el punto 7 del orden del día, la gestión de la Casa Club y las normas y tarifas de eventos, son aprobadas por unanimidad.

Antes de pasar a los siguientes puntos 8, 9, 10 del Orden del Día, el Presidente considera oportuno someter el punto 11 relativo al Reglamento de Régimen Interior del Club, y expresa su preocupación por las malas prácticas de algunos socios en el uso de las instalaciones, observadas durante el año, por las que se sentimos obligado a denunciar y propone una serie de modificaciones en el Reglamento, con el objetivo de avanzar en la mejora de las normas de convivencia y del cuidado del campo, y expone los siguientes Artículos que más se han incumplido del Reglamento de Régimen Interior

ARTICULO 19°. Los horarios de apertura del campo estarán debidamente expuestos en el mostrador del starter, y nadie podrá acceder al campo anteriormente a la hora establecida.

ARTICULO 20°. Antes de acceder al campo será preceptivo pasar por el control del starter y abonar el Green-fee correspondiente.

ARTICULO 21°. Únicamente bajo conocimiento y con la autorización del starter se podrá salir al campo por el hoyo 10. En ningún caso se podrá salir por otro hoyo, ni seguir un recorrido diferente que el establecido.

ARTICULO 24°. Para completar el recorrido de 18 hoyos en un tiempo próximo a las 4 horas, cualquier grupo de jugadores que retrase el juego puede ser requerido a:

–A) Dar paso al siguiente grupo.

–B) Interrumpir su juego, y continuarlo más tarde.

ARTICULO 29. los jugadores deben reponer las "chuletas" que causen en el campo los impactos de bola en las calles y los greens. Se considera falta grave la inobservancia de este Artículo.

ARTICULO 39°. Marcar las bolas en los greens con marcadores adecuados o monedas. Queda terminantemente prohibido marcar la bola o rasgar el green con tees u otros objetos punzantes.

ARTICULO 42°. Es obligatorio rastrillar los "bunkers" y colocar posteriormente el rastrillo en su debido sitio.

ARTICULO 43. FALTAS LEVES

Dejar el coche mal aparcado o en zona no prevista para ese fin.

Proponiendo modificar los siguientes Artículos:

ARTICULO 25°. Sólo está permitido jugar una bola por persona y en el buggy sólo podrán ir como máximo dos jugadores con sus equipos. Queda terminantemente prohibido el uso de buquies y motos fuera de los caminos de hormigón, salvo autorización expresa del STARTER.

ARTICULO 29°. No se permitirá el acceso al campo ni a ninguna de las otras instalaciones del Club (CASA CLUB, CAMPO DE PRACTICAS..ETC...) con animales domésticos ni con aparatos de radio, etc.

ARTICULO 38°. Los jugadores deben reponer las "chuletas" que causen en el campo los impactos de bola en las calles y los greens. Queda terminantemente prohibido el acceso a las zonas restringidas en los hoyos 3 y 13. ( Taludes de los greens ). Queda terminantemente prohibido iniciar el juego fuera de los tees de salida indicados al efecto. Se considera falta grave la inobservancia de este Artículo.

ARTICULO 45°. Se añade como falta grave, fumar en la Casa Club.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el punto 8 del orden del día, en el que el Presidente pasa la palabra a don Miguel Millán para que informe sobre la situación del proceso de liquidación de Golf Santa Marina S.L. El señor Millán informa que tras una larga espera ve próxima la resolución del juzgado sobre la aprobación del plan de liquidación que en su momento presentó el Administrador Concursal y que una vez aprobado este, la convocatoria de la subasta sería inmediata.

Tras la exposición del señor Millán, el Presidente pasa a comentar que tras éxito el éxito de la gestión de la Asociación y considerando que es la opción más seria para asegurar el futuro del campo de golf como un club privado, sin ánimo de lucro, abierto a todos y en el que todos tengan los mismos derechos y obligaciones, ha llegado el momento de asegurar el éxito del mismo.

A continuación se pasa a debatir el punto 9 del orden del día, relativo a la propuesta a la Junta de La Revilla Golf de la fijación de precio para las futuras acciones que se emitan para la incorporación de nuevos socios, según el artículo 5.8 del Reglamento Regulador del Régimen Jurídico de Participación Societaria de los Miembros de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina en la Sociedad La Revilla Golf S.A.

El Presidente comienza su exposición disculpándose por la falta de información suministrada a los socios en relación a la evolución de la ampliación de capital en La Revilla Golf. Explicó que tal como se acordó en la anterior Asamblea, era fundamental mantener la confidencialidad sobre los recursos que disponía la Asociación para presentar su oferta y esa ha sido la razón de no transmitir más que la información legalmente necesaria.

Pasa a informar igualmente que la ampliación de capital aprobada en la junta de La Revilla Golf SA del pasado 21 de Junio, aun no cerrada, dado que se decidió apurar el plazo legal de un año para su cierre, con el fin de evitar gastos innecesarios en el supuesto no deseado que tener que disolver la sociedad al no habernos adjudicados en campo en la subasta de Golf Santa Marina SL.

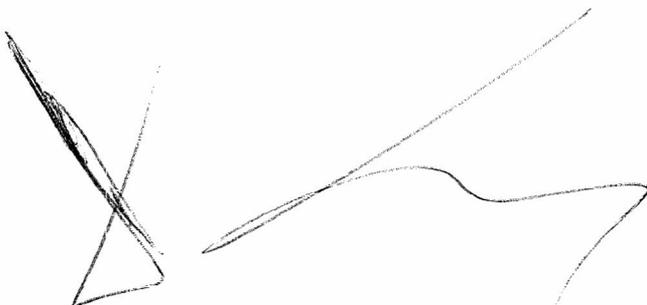
Propone apurar el plazo legal para el cierre de la ampliación y dar la oportunidad de reforzar los recursos de La Revilla Golf, mediante la captación nuevos socios y la suscripción por los actuales accionistas de acciones adicionales, con el fin de poder presentar la oferta más competitiva posible.

Ante todo lo expuesto, la propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea es esperar acontecimientos, y cuando proceda convocar otra Asamblea para decidir el precio de las futuras acciones a emitir y proponer a la Junta de La Revilla Golf SA. La propuesta se aprueba por unanimidad.

Con relación al punto 10, El Presidente informa que los artículos 5.6 y 5.7 del Reglamento Regulador del citado Régimen Jurídico de Participaciones Societarias que regula el procedimiento de transmisión de las acciones para aquellos socios que causen baja en la Asociación y para los que habiendo suscrito acciones adicionales deseen ponerlas a la venta, están pensados para ser aplicados en el supuesto de que La Revilla Golf SA haya cumplido el objetivo de haber adquirido el golf.

La Junta Directiva considera que en la situación actual en que estamos, a la espera de que se convoque la subasta, y habiéndose adquirido el compromiso de que en el supuesto de no cumplirse el objetivo de adjudicarnos el golf, se convocaría una Junta General Extraordinaria de la sociedad La Revilla Golf SA para decidir su liquidación, no procede la aplicación de estos artículos en estos momentos. Por ello, el Presidente propone dejar en suspenso la aplicación de estos artículos hasta haber conseguido la adjudicación del campo. Se aprueba por unanimidad.

Tras el punto 12, Ruegos y Preguntas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.